



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE REPOSO LABORAL (A.Ch.S) A DON SERGIO URRUTIA VELÁSICO.

LA HIGUERA, 06 MAR 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El Certificado de Alta Laboral emitido por la Asociación Chilena de Seguridad, presentado por el interesado;

DECRETO EXENTO: 0767 /

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : SERGIO URRUTIA VELASCO
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ DESDE : 30.01.2013
- ❖ HASTA : 01.03.2013
- ❖ N° DE DIAS : 31 días.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARCELO ÁRAYA LUNA
Secretario Municipal (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PIV/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Concl. Interna Daem: N° _____ /